



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-000013-18-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000013-18-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal VALCOTE / DIVALPROATO DE SODIO Forma farmacéutica y concentración: Cápsulas sprinkle, Divalproato de sodio 134,50 mg (Equivalente a 125 mg de Ácido Valproico); Certificado N° 38.638.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VALCOTE / DIVALPROATO DE SODIO, el nuevo período de vida útil que en lo sucesivo será: 24 (Veinticuatro) meses.

ARTICULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 38.638, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo

correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000013-18-2